



OFICIO N° 63893
INC.: solicitud

lrg/fur
S.10°/372

VALPARAÍSO, 22 de marzo de 2024

La Diputada señora MARCIA RAPHAEL MORA, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre los motivos que han demorado la constitución del servicio de Agua Potable Rural "Los pinos" de la comuna de Puerto Aysén, en los términos que plantea.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

A LA SEÑORA SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE DESARROLLO
SOCIAL Y FAMILIA DE AYSÉN DEL GENERAL CARLOS IBÁÑEZ DEL CAMPO



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 52CE024FACAC62D1



SOLICITUD DE OFICIO

DE: MARCIA RAPHAEL MORA
Diputada de la República

PARA: JAVIERA TORO CÁCERES
Ministra de Desarrollo Social y Familia

MARÍA LORETO MERY CASTRO
Directora Nacional Obras Hidráulicas

KARINA ACEVEDO AUAD
Seremi Desarrollo Social Aysén

MATERIA: DEMORA EN LA CONFORMACIÓN DE LOS APR RURAL DE LA REGIÓN DE AYSÉN POR DEMORAS EN EL “RS” DE DESARROLLO SOCIAL Y OBSERVACIONES DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS HIDRÁULICAS.

En conformidad con lo dispuesto en el Art. 9 de la Ley 18.918, Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, y en el Art. 308 del Reglamento de la Cámara de Diputadas y Diputados, vengo a solicitar que se oficie a la Ministra de Desarrollo Social, a la Seremi de la misma cartera y a la Directora Nacional De Obras Hidráulicas para que dé respuesta al siguiente Oficio y emita un pronunciamiento por escrito de lo que a continuación se expone:

Los servicios de agua potable rural (APR) cumplen un rol fundamental en proporcionar un bien tan básico como es el agua a comunidades y localidades alejadas que no poseen alcantarillado y en donde sus habitantes necesitan de este bien para llevar a cabo sus proyectos de vida. Según datos oficiales, los APR proporcionan agua potable a más de 2 millones de chilenos.

En la región de aysen existen varios APR rurales que se encuentran a la espera para constituirse debido a problemas burocráticos de la autoridad específicamente del Ministerio de Desarrollo Social y de la Dirección de obras hidráulicas





Según la situación mencionada, se solicitan las siguientes gestiones:

- Indicar por parte del Ministerio de Desarrollo Social y la Dirección de Obras Hidráulicas cuál es la explicación de la demora en la constitución del APR “Los pinos” de la comuna de Puerto Aysén.
- Señalar cuántos APR rural de la Región de Aysén se encuentran a la espera de “RS” y cuántos se encuentran con observaciones para su constitución.
- Señalar cuál es el proceso de acompañamiento llevado a cabo por la Dirección de Obras Hidráulicas para apoyar a los APR a subsanar sus observaciones

Sin otro particular
Se despide atentamente
21032024

MARCIA RAPHAEL MORA
Diputada de la República





Marcia Raphael M.

210324
FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. MARCIA RAPHAEL M.

